

Rama Judicial del Poder Público
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA

Calle 12 No. 9 – 23 Piso 5 edificio Kaysser Torre Norte
Teléfono 3422161 – ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA

IPS Medisan de San Andrés y Providencia

REF: Acción de Tutela No. 11001310302820210031200 formulada por Flower Antonio Caro León C. C. 2.586.475 en contra de la Nueva EPS. Se ordena la vinculación del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y del Hospital Clarence Lynd Newball Memorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; igualmente de la IPS UT Medisan de San Andrés y Providencia.

Que mediante providencia de fecha DOCE (12) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), el Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, decidió la acción constitucional de la referencia.

Que este despacho dispuso notificar a todas las partes de manera expedita.

Que una vez se intentó la notificación de la entidad vinculada, la IPS UT Medisan de San Andrés y Providencia, al correo electrónico que aparece en las redes sociales correspondiente a atencionalcliente@medisanips.com, el mensaje fue rechazado.

Por lo anterior se fija este aviso mediante la página web de la Rama Judicial en el micro sitio del Juzgado, para que la entidad vinculada IPS UT MEDISAN de San Andrés y Providencia, si lo considera pertinente, haga uso de los recursos que la Ley le otorga, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de este aviso, remitiendo el escrito al correo del Juzgado, ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se fija hoy veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Se fija AVISO en la página Web por el término legal de un (1) día siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M de hoy veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



CONSTANCIA SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la fecha el Suscrito Secretario del Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá, deja constancia que en la fecha y siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.), se desfija el anterior AVISO que permaneció fijado por el término de un (1) día en la página web.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

